



Certificación CSJCECER23-7
28 de abril de 2023

CONSTANCIA DE PUBLICACION

**EL SUSCRITO VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
DEL CESAR**

CERTIFICA QUE:

Siendo las 10:00 a.m., del 28 de abril de 2023 se fija en el Consejo Seccional de la Judicatura del Cesar, la Resolución CSJCER23-51 del 27 de abril de 2023, por medio de la cual se adiciona la Resolución CSJCER23-46 de 30 de marzo de 2023, por la cual se reclasifican los Registros Seccionales de Elegibles, para los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Valledupar y Administrativo del Cesar convocado mediante el Acuerdo No. CSJCEA17-251 de 2017 por el término de cinco (05) días hábiles, iniciando el 28 de abril y finalizando el 05 de mayo de 2023.

JAIME HIRAM DE SANTIS VILLADIEGO
Vicepresidente

JHDSV/mjom.